



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

## ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 1287 de fecha 21 de marzo de 2018 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 26 de marzo de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Cabildo Insular de Fuerteventura para el Baile de Taifas.
- 3.- Convenio de Colaboración con el Instituto de Servicios Sanitarios y Laborales de Canarias para la realización de cursos de formación.
- 4.- Establecimiento del sistema de ejecución privada por compensación, en relación con el ámbito de Suelo Urbano No Consolidado de Renovación (SUNCU D.1.4.3) "Suerte de Don Felipe" de Puerto del Rosario y Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación. Acuerdos que procedan
- 5.- Designación de Fiestas Locales para 2019.
- 6.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento regulado y limitado (S.E.R.) de Puerto del Rosario.
- 7.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública.
- 8.- Participación Ciudadana.
- 9.- Asuntos de la Alcaldía.
- 10.- Asuntos de Urgencia.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 21 de marzo de 2018.

